

Decreto N° 57

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 57

Art. 1).- OTORGARSE, a la LIGA ESPERANCINA DE FUTBOL, un& subsidio de \$ 3.000.- (AUSTRALES TRES MIL), destinado a sufragar parte de los gastos que demande el Torneo Provincial de Futbol Infantil A.D.I.S. 1987.-

Art. 2).- Los fondos serán tomados de la Partida -04 Transferencia -02 Donaciones, Becas y Subvenciones -25 Varios, del Presupuesto vigente.-

Art. 3).-Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 26 de 1987.-

ES COPIA FIEL

M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS E. MACIEL
Presidente